



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3 2021

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de **modificación presupuestaria 3 2021 crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y mayores ingresos**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Escatrón, a 16 de abril de 2021.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.